



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2016

RES.H.No. 0271/16

Expte. No. 4383/15

**VISTO:**

La Resolución H.No.168/16 mediante la cual NO SE HACE LUGAR al recurso presentado por la postulante Esmeralda SIUFFI, se RECHAZA el recurso de reconsideración en contra de la Resolución H.No.738/15 interpuesto por el Sr. Martín Corregidor, se APRUEBA el dictamen unánime del Jurado y se APRUEBA el orden de mérito propuesto por el mismo; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Nota No.494/16, el Secretario General de APUNSa, Sr. Martín Corregidor, plantea la nulidad de la notificación de la Resolución H.No.168/16, por cuanto no se dio cumplimiento con el deber de indicar los recursos que se pueden interponer contra el acto y el plazo dentro del cual deben articularse los mismos;

QUE de la lectura de la Resolución H.No.168/16, surge que le asiste razón al presentante, razón por la cual, corresponde dejar sin efecto la notificación instrumentada por la citada resolución y proceder a una nueva teniendo en cuenta los recaudos normativos vigentes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

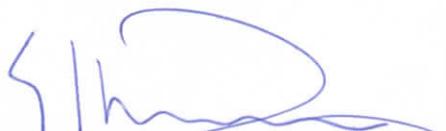
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.-** DEJAR sin efecto la notificación dispuesta en el Artículo 5to de la Resolución H.No.168/16, de fecha 09/03/2016, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2o.-** NOTIFICAR a los postulantes y al Sr. Secretario General del Gremio de APUNSa, Sr. Martín Corregidor, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 33º de la Resolución No. 230/08 –Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta- podrán impugnar los términos de la Resolución H.No.168/16 en el plazo de 5 (cinco) días hábiles administrativos a partir del día siguiente de su notificación personal o por cédula.

**ARTÍCULO 3o.-** NOTIFÍQUESE a los postulantes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable y Mayordomía de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial.

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa